



PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS
CIRCULAR CJE/SG/128-13

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
PRESENTE.

Por acuerdo dictado por el Consejo de la Judicatura Estatal, en sesión ordinaria de veinticuatro de octubre de dos mil trece, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 fracción XXIII y 119, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación a su oficio D.G.A./R.H./S.S./1838/10/2013 de catorce de octubre de dos mil trece, registrado bajo el número de cuenta 5059-13, a través del cual pone a consideración de este cuerpo colegiado, la autorización para llevar a cabo la campaña "PREVENIMMS", donde en coordinación con el área de recursos humanos con el Instituto Mexicano de Seguro Social, brindara atención preventiva a todo el personal del este Honorable Órgano de Justicia, lo anterior al calendario propuesto por parte del IMSS, el cual se detalla en el oficio de cuenta; señalando que en dicho programa se realizaran acciones preventivas como: Presión Arterial, Glucosa, índice de Masa Corporal, Vacunación, Higiene bucal, Planificación Familiar y Papanicolaou. Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acordó: Autorizar el calendario contenido en el oficio de cuenta, quedando asignadas las siguientes fechas, para la atención preventiva de la campaña denominada "PREVENIMMS" en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos:

Ubicación	No. Trabajadores	No. de días	Fecha
Francisco Leyva	604	5	Del 18 al 22 Noviembre 2013
Morrow	50	2	08 y 11 Noviembre 2013
Palmas, Temixco	26	2	27 y 28 Noviembre 2013
Alvaro Obregón	128	2	12 y 13 Noviembre 2013
Jiutepec	96	2	14 y 15 Noviembre 2013
Atlacholoaya	123	2	25 y 26 Noviembre 2013
Tetecala	20	1	06 Noviembre 2013
Puente de Ixtla	31	1	05 Noviembre 2013
Jojutla	115	1	04 Noviembre 2013
Yautepec	47	1	02 de Diciembre 2013
Jonacatepec	28	1	03 de Diciembre 2013
Cuautla	210	2	04 y 05 Diciembre 2013

En dicho programa se realizaran acciones preventivas como: Presión Arterial, Glucosa, índice de Masa Corporal, Vacunación, Higiene bucal, Planificación Familiar y Papanicolaou. Notifíquese esta determinación a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos, al Jefe del Centro de Cómputo e Informática y al personal del Poder Judicial del Estado, por medio del Boletín Judicial y solo para una mayor difusión publíquese esta determinación en la página de internet de esta institución. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos, octubre 24 de 2013

MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA

LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR